

Oficio No. 004-DPPDI-RTH
Manta, 27 de enero del 2021

Doctor
Marcos Ponce Jara
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA
Presente. -

De mi consideración

En base al oficio n° 115-DIIST-MPJ de 25 de enero de 2021, con el cual solicitó se informe el monto asignado para la función investigación para el 2021 y se habilite los 91 proyectos que quedaron inhabilitados en el periodo fiscal 2020.

Al respecto me permito informar, que el monto asignado provisionalmente para este año es de USD 200.000,00 doscientos mil 00/100 dólares, cuya distribución monetaria entre los proyectos que usted priorice es de exclusiva responsabilidad de su Dirección.

Adicionalmente, se procederá a la activación de los 91 proyectos inhabilitados el año anterior; por lo que agradecería a usted realizar la coordinación con las facultades y carreras a fin de que esto sea incorporado en el plan operativo anual de cada una de ellas.

Por la atención que le brinde a la presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Rubén Tobar Horna
**DIRECTOR PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

